

En Irurtzun, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de agosto de dos mil ocho, se reúne en la Sala de Sesiones el Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previamente convocada en forma legal, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, Juan José Iriarte Vitoria, con la asistencia de los Concejales:

Arrate Zabalo Ochotorena  
Francisco Goicoechea Arbizu  
José Javier Recalde Maestre  
Saray Ongay García  
José Luis Viñas Estudillo  
José Peinado Cuesta  
María Nieves Uterga Juango  
Eduardo Murugarren Francés

Asistidos por mí el Secretario, Santos Iragui Hualde.

Excusan su asistencia Luis Enrique de la Calle Moreno y Francisca Arruabarrena Quintana.

#### **APROBACION ACTA SESION ANTERIOR**

Se inicia la Sesión preguntando el Presidente si algún Corporativo tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión celebrada el día 16 de julio de 2008, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

#### **LECTURA RESOLUCIONES ALCALDIA**

Se da lectura a las Resoluciones de Alcaldía, dictadas desde el día 16 de julio de 2008, dándose los Corporativos por enterados.

#### **CUENTAS 2006**

Vista la documentación que obra en el expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio 2006 y vista igualmente la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas, acordada en la Sesión celebrada el 19 de agosto de 2008, se acuerda por unanimidad aprobar la Cuenta General del ejercicio 2006.

#### **APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL EN UNIDAD UC-2**

Vista la documentación que obra en el expediente relativo al proyecto de modificación del Plan Municipal en la Unidad UC-2, y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, aprobada en la Sesión celebrada el 12 de agosto de 2008, se acuerda por unanimidad lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan Municipal en la Unidad UC-2, promovido por Fernando Andión Carballeda.

### **VENTA SOLAR MUNICIPAL PARA VIVIENDAS VPO EN ARRENDAMIENTO**

Vista la documentación que obra en el expediente relativo a la venta de la parcela número 3, resultante de la reparcelación de la Unidad S1-U.8 del Plan Municipal de Irurtzun, destinada a la promoción de viviendas de protección oficial de régimen especial en arrendamiento, y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, aprobada en la Sesión celebrada el 12 de agosto de 2008, se acuerda por unanimidad lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

1º.- Declarar la alienabilidad de la parcela número 3, resultante de la reparcelación de la Unidad S1-U.8 del Plan Municipal de Irurtzun, inscrita en el Registro de la Propiedad N° 3 de Pamplona en el Tomo 4117, Libro 15, Folio 22, Finca 940.

2º.- Iniciar la venta mediante concurso de la parcela anteriormente descrita, cuyo precio de licitación se fija provisionalmente en 522.699,77 euros, y estará destinada a la promoción de viviendas de protección oficial de régimen especial en arrendamiento.

3º.- Aprobar el Pliego de Condiciones que ha de regir esta concurso.

4º.- Designar la Mesa de Contratación para la adjudicación de la subasta, que estará integrada por Juan José Iriarte Vitoria -Presidente- y Francisco Goicoechea Arbizu, María Nieves Uterga Juango y Eduardo Murugarren Francés -Vocales-, actuando como Secretario el de la Corporación.

Tras la adopción del acuerdo, el Sr. Murugarren expone la duda de que el plazo de 20 días previsto para la presentación de las proposiciones sea suficiente para las empresas interesadas.

El Sr. Iriarte señala que las empresas que se dedican a este tipo de promociones tienen amplia experiencia en la participación en estos concursos y que, en las conversaciones que se han mantenido con ellas, no han planteado ninguna objeción por motivo de los plazos.

### **NUEVA COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS**

Tras la toma de posesión de la Concejala María Nieves Uterga Juango, vista la propuesta de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 12 de agosto de 2008, se acuerda por unanimidad rehacer la composición de las Comisiones Informativas de Bienestar Social y Area de la Mujer y de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, dando entrada en ellas como Vocal a la Sra. Uterga.

### **SUBVENCION PARQUE DE LA MEMORIA**

Vista la documentación que obra en el expediente relativo a la concesión de una subvención a la Asociación de Fusilados de Navarra y a la Asociación “El pueblo de las viudas”, y vista igualmente la propuesta de la Comisión de Hacienda, Industria, Personal y Régimen Interior, aprobada en la Sesión celebrada el 12 de agosto de 2008, se acuerda con el voto favorable de los Srs. Iriarte, Goicoechea, Recalde, Viñas, y Murugarren y de las Sras. Zabalo y Ongay y la abstención del Sr. Peinado y de la Sra. Uterga conceder a Asociación de Fusilados de Navarra y a la Asociación “El pueblo de las viudas” una subvención de 1.400 euros con cargo a la partida 121.489 del Presupuesto de 2008.

Previamente a la adopción del acuerdo el Sr. Iriarte realiza la siguiente introducción:

“Las diferentes asociaciones de amigos y familiares de víctimas del franquismo tomaron la decisión de preparar en Sartaguda (“pueblo de las viudas”) un parque en memoria de las víctimas del franquismo.

Lo han denominado “Parque de la memoria”. Un reconocimiento, un homenaje público a los fusilados y a sus familiares

Un parque construido con ayudas de entidades y personas individuales.

Preparado sin rencor, sin odio, sin ánimo de revancha pero con la firme decisión de que sirva como homenaje a muchos navarros fusilados en el franquismo y a la vez se mantenga en el recuerdo lo acontecido en una época dramática, irracional, que no se puede repetir.

Un parque para la dignidad, para la memoria histórica.

El Ayuntamiento de Irurtzun se suma a otros municipios y participará en esta iniciativa con 1400 € y con actividades que se desarrollarán en el mes de Octubre y finalizarán con una visita al Parque de la Memoria.”

Por su parte el Sr. Murugarren considera que con este acuerdo se salda una deuda que tenía pendiente el Ayuntamiento de Irurtzun, ya que al contrario de lo que hicieron una gran cantidad de Ayuntamientos, éste no lo adoptó en su día. Añade que es un reconocimiento obligado hacia todos los asesinados y represaliados de Navarra que, recuerda, ni siquiera se hallaba en el frente.

#### **INFORMACION COMISIONES**

No hay.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Murugarren expone que ha recogido quejas por la circulación peligrosa de bicicletas por las aceras del pueblo.

También el Sr. Murugarren se refiere al Convenio Urbanístico con Construcciones Amikol, S.L., sobre cuya mejora se trató en Sesión de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Facero y Medio Ambiente, celebrada el 12 de agosto de 2008, señalando que la empresa ya ha presentado el proyecto de construcción de las viviendas.

El Sr. Iriarte manifiesta que en la próxima Sesión del Pleno se tratará de la mejora del citado convenio.

No habiendo más temas que tratar y siendo las diecinueve horas y veinte minutos, el Presidente levanta la Sesión de la que extiende la presente Acta que, como Secretario, Certifico.